



PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR ACCESO LIBRE COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL GRUPO PROFESIONAL M3, SUJETO AL IV CONVENIO COLECTIVO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN EL MINISTERIO DE DEFENSA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 29 DE MARZO DE 2022 DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA (BOE DE 30 DE MARZO)

El Tribunal calificador, reunido en sesión de fecha 2 de febrero de 2023, HA ACORDADO:

PRIMERO.- Conforme a la base 6.3 de la convocatoria, **aprobar y hacer pública** la relación de aspirantes presentados al tercer ejercicio de la fase de oposición, con indicación de la calificación obtenida por cada uno de los candidatos que ha alcanzado la puntuación mínima establecida para superar este ejercicio. La citada relación figura como Anexo I a este Acuerdo.

SEGUNDO.- **Publicar** la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición, con indicación obtenida en cada uno de los ejercicios y la calificación total de cada aspirante en dicha fase. La citada relación figura como Anexo II a este Acuerdo.

TERCERO.- Conforme a la base 6.4 de la convocatoria, los aspirantes que han superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de este Acuerdo, para presentar la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valore. Todo ello atendiendo a los méritos que podrán ser alegados y que se recogen en el Anexo I de la Convocatoria.

Madrid, a 6 de febrero de 2022 – LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL.